

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN
LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ, UNIDAD MUNICIPAL DUITAMA



AUTORAS

ANA ELIZABETH GALLO PÉREZ
SUSAN KATHERIN SÁNCHEZ MOYANO
VIVIANA ANDREA ARÉVALO PINZÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MAYO 2021

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN
LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ, UNIDAD MUNICIPAL
DUITAMA.



AUTORAS

ANA ELIZABETH GALLO PÉREZ
SUSAN KATHERIN SÁNCHEZ MOYANO
VIVIANA ANDREA ARÉVALO PINZÓN

DOCENTE ASESOR

LIDA RODRÍGUEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MAYO 2021

Contenido

Introducción.....6

Capítulo 1: Descripción General del Proyecto11

 Problema de Investigación11

 Pregunta de investigación.....11

 Objetivos.....12

 Objetivo General12

 Objetivos Específicos12

 Justificación.....12

Capítulo 2: Marco de Referencia.....13

 Marco Teórico13

 Evaluación Inicial e Identificación de Peligros15

 Marco Conceptual16

 Decreto 1072 Del 2015 & GTC 045 Del 201216

Capítulo 3: Marco Metodológico20

 Metodología.....20

 Tipos de investigación.....20

 Alcance20

Capítulo 4: Análisis de Resultados.....22

 Encuesta.....22

 Perfil Socio-Demográfico.....23

 Diagnóstico de Situación de Salud28

 Política Del SG-SST.....32

 Objetivos de la Política.....32

 Indicadores de los objetivos de la política del SG.SST33

 Promoción y Prevención en Salud.....34

 Reglamento de higiene y seguridad en el trabajo34

 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo35

Organización Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.....37

 Alcance del SGSST37

Conclusiones.....48

Recomendaciones51

Referencias52

Anexos.....55

Índice de Tablas

Tabla 126

Tabla 227

Tabla 330

Tabla 433

Índice de Figuras

Figura 1.....16

Figura 2..... ¡Error! Marcador no definido.

Figura 3.....24

Figura 4.....24

Figura 5.....24

Figura 6.....24

Figura 7.....25

Figura 8.....25

Figura 9.....25

Figura 10.....26

Figura 11.....29

Figura 12.....30

Introducción

El objetivo general de este trabajo se fundamenta en la creación de ambientes más seguros y confiables para todos los trabajadores de la organización mediante el análisis y evaluación de los riesgos actuales y potenciales a los que están expuestos todos los trabajadores de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ UNIDAD MUNICIPAL DUITAMA**, ubicado en el municipio de Duitama, motivo por el cual se pretende diseñar controles locativos y biomecánicos para la entidad con el fin de reducir los riesgos existentes.

El decreto 1072 (2015) (Reglamento único del sector Trabajo) tiene como finalidad la promoción, prevención y control de los peligros y riesgos existentes en toda organización, buscando una adecuada optimización en los puestos y ambientes laborales de todos los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo, y del mismo modo buscando que su área laboral sea acorde con las condiciones psicofisiológicas y manteniéndolos en aptitud y actitud óptima para el desarrollo de sus actividades (Ministerio de Salud, 2018).

Este trabajo se realizará mediante el método basado por etapas cuyos principios se justifican en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) o ciclo Deming, lo cual permite una adecuada organización y planificación en el diseño del sistema de SST y en la elaboración de Procedimientos y formatos conforme a la normatividad vigente inexistentes en la IPS como lo son (Política, objetivos, indicadores del SG-SST, Reportes de Accidentes e Incidentes Laborales, Mejora Continua Etc.)

Palabras Clave: Accidente Laboral, Enfermedad laboral, Ciclo PHVA, SG-SST, Riesgo.

Antecedentes

La Cruz Roja Colombiana a nivel nacional cuenta con sede principal en Bogotá y sus seccionales en 32 departamentos, los cuales a su vez manejan sus unidades en algunos de sus municipios o grupos de apoyo, la Seccional Boyacá, Sede principal en la Ciudad de Tunja, tiene como misión salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias fortaleciendo las capacidades comunitarias, promoviendo una cultura de paz, la inclusión social, la salud, la gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, la educación, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; con el compromiso y el espíritu humanitario de los voluntarios bajo los Principios y Valores de la Institución.

Los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo son primordiales y de gran importancia para las Entidades, motivo por el cual cada IPS a nivel nacional lo está diseñando e implementando, debido a que cada seccional es independiente, la información es de carácter privado y confidencial, es por esto, que no se consigue información acerca del SG-SST de las diferentes sectoriales de la Cruz Roja Colombiana.

Se tiene como información general que las IPS Cruz Roja Colombiana, nivel nacional cumple no solo con su Misión, si no con las normas legales dirigidas al cuidado y bienestar de todos los trabajadores. En Cabeza de su presidenta, quien ha trabajado en el establecimiento de lineamientos estratégicos enfocados principalmente al fortalecimiento de las Seccionales a nivel nacional, del voluntariado y talento humano para tener un equipo más especializado, con herramientas y estrategias que permitan la aplicación de programas enfocados prevenir, reducir y mitigar los riesgos en la organización.

Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. El objetivo del Ministerio del Trabajo en este decreto es la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales (*Decreto 1072, 2015*).

Guía Técnica Colombiana GTC 045 (2012). Esta guía proporciona directrices para identificar los peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional. Las organizaciones podrán ajustar estos lineamientos a sus necesidades, tomando en cuenta su naturaleza, el alcance de sus actividades y los recursos establecidos (ICONTEC, 2010).

Ministerio De Trabajo. Resolución 0312 (2019), Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST.

Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son factores que interfieren en el desarrollo normal de los trabajadores, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su estabilidad y continuación en el trabajo; además de graves implicaciones a nivel familiar y social. La principal preocupación de “GIGA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.” es el controlar los riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores y contra sus recursos materiales y financieros.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa, asume su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro.

Parra Vergara (2018). Propuesta del Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) según el Decreto 1072 de 2015 y bajo la norma ISO 45001 de 2018 en la Empresa Arteaga & Parra Asociados SAS. Agustiniiana. El trabajo busca determinar el estado actual de la compañía en el ámbito de la seguridad y de la salud, con el objetivo de proponer el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para dar cumplimiento a la norma vigente en Colombia designada en el decreto 1072 de 2015 y adoptando la norma ISO 45001 del 2018, direccionando la empresa para que sus actividades cumplan los estándares mínimos definidos en resolución 1111 de 2017. El proyecto se desarrolla teniendo como punto de partida el diagnóstico inicial, sus políticas en seguridad y salud, y su estado con respecto al cumplimiento de las normas legislativas, además se evalúan las condiciones de los lugares de trabajo, se elaboran documentos para los registros pertinentes, se establecen las acciones para prevenir y corregir; en busca de la mejora continua. Se propuso el diseño del plan de trabajo como herramienta esencial para registrar la información y con este, poder ejecutar las acciones pertinentes, proporcionando lugares de trabajo seguros y mejores condiciones de salud a sus trabajadores.

Jaimes Carrillo y Lozano Alonso (2017). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Inversiones Fasulac LTDA. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Este trabajo es un proyecto de diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa manufacturera de lácteos Inversiones Fasulac Ltda., donde aplicando el libro dos del Decreto 1072 del 2015, y la Resolución 1111 del 2017, se identificaron los documentos que la empresa debe preparar, se diseñó el mapa de procesos, el diagrama de flujo de la producción, se hizo el diagnóstico inicial, inspecciones y encuestas para construir la matriz de peligros, donde se identificaron los principales factores de riesgo y se priorizaron para presentar el plan de intervención, y que la empresa al implementar este proyecto, tenga beneficios sociales en su población trabajadora, al mejorar los ambientes de trabajo, disminuir la accidentalidad, aumentar la productividad y el sentido de pertenencia por la empresa que se

preocupa por ellos y su calidad de vida . Al mismo tiempo se busca obtener beneficios económicos, por disminuir el gasto causado por incapacidades, tratamientos de recuperación por enfermedades o reubicaciones laborales, el uso de seguros, pérdida de porcentajes de reinversión, y en la parte legal se busca ahorro en multas, procesos y cierre de la planta, honorarios de abogados y demás trámites legales (Jaimes Carrillo & Lozano Alonso, 2017)

Pisco et al. (2019). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Empresa Especiales Omega S.A.S. Universidad Católica de Manizales. El presente proyecto tiene como propósito realizar un diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSST), basándose en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en la empresa Especiales OMEGA S.A.S. Lo anterior con el fin de dar respuesta a la necesidad de establecer lineamientos claros frente a la necesidad que OMEGA S.A.S Tiene actualmente, así como la actualización la matriz de riesgos y peligros, el ausentismo en enfermedad común y laboral de los trabajadores y aplicar un plan de intervención en mejora continua respecto a la Seguridad y Salud en el trabajo.

Agudelo Calderón et al. (2017). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Empresa CVG Seguridad Industrial S.A.S. Universidad Católica de Manizales. El presente Trabajo de Grado consiste en un propuesta de Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa CVG Seguridad Industrial S.A.S., teniendo como base el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, con el fin de identificar los riesgos a los que se ve expuesta la empresa y sus trabajadores, gestionar estos riesgos, mejorar las condiciones laborales, procurar el bienestar de los colaboradores y que todo esto redunde en mayor productividad , competitividad en el mercado y garantice que en el proceso planeado de crecimiento acelerado de la empresa, el sistema sea una base para la protección de la vida y la sostenibilidad en el tiempo, de manera ágil y oportuna. Se realizó una evaluación inicial incluyendo una revisión al Direccionamiento Estratégico y el cumplimiento de los requisitos legales y otros.

Fonseca Villalba y Mora Navarrete. (2019). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo la norma Internacional ISO 45001 en la Empresa “Emsapetrol LTDA” en la ciudad de Bogotá. Universidad Cooperativa De Colombia. Emsapetrol LTDA, actualmente no cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que fomente una cultura de prevención y cuidado de los riesgos. Por lo anterior para el correcto funcionamiento de la empresa Emsapetrol LTDA, es necesario implementar un SG-SST como lo es la ISO 45001 con el fin de crear una cultura de prevención y seguridad en la empresa.

Ministerio de Trabajo (2021). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Capítulo 1: Descripción General del Proyecto

Problema de Investigación

La **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ UNIDAD MUNICIPAL DUITAMA** ubicada en la Carrera 16ª No. 10-26 en el Barrio el Carmen en el municipio de Duitama (Boyacá), es una Institución privada y sin ánimo de lucro. Su Misión es salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias fortaleciendo las capacidades comunitarias, promoviendo una cultura de paz, la inclusión social, la salud, la gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, la educación, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; con el compromiso y el espíritu humanitario de los voluntarios bajo los Principios y Valores de la Institución.

Actualmente la IPS ofrece, servicios de Medicina General, laboral, Transporte asistencial básico, vacunación, laboratorio clínico y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Según datos suministrados por la ARL AXA COLPATRIA, durante el año 2019 y hasta la fecha se ha reportado un 10% de índice de accidentalidad del total de los trabajadores de la IPS, motivo por el cual la empresa, asume su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro, para ello se diseñará el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ya que la IPS actualmente no cuenta con un sistema bajo la normatividad vigente (decreto 1072 de 2015 en su libro 2 parte 2 capítulo 4 artículo 6, y resolución 0312 del 2019) que garantice el mejoramiento continuo de las condiciones de salud, trabajo y el bienestar de los trabajadores, para que se desempeñen de una manera adecuada y eficiente permitiendo su crecimiento personal y familiar y a la vez el mejoramiento organizacional. Se logró observar la falta de documentación y controles para la IPS que mitiguen los riesgos existentes, motivo por el cual pone en riesgo la integridad en los trabajadores y demás partes interesadas.

Pregunta de investigación

¿A qué riesgos se encuentran expuestos los trabajadores de la IPS Cruz Roja Colombiana seccional Duitama que sirvan como soporte y orientación en la adecuada implementación de un SG-SST en la entidad?

Objetivos

Objetivo General

Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la Cruz Roja Colombiana seccional Boyacá, unidad municipal Duitama de acuerdo con la normatividad vigente.

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico y análisis de la documentación existente en la IPS Cruz Roja Colombiana seccional Boyacá, unidad municipal Duitama, con el fin de analizar la situación actual del SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente.
- Identificar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la IPS mediante la GTC 045 y sus respectivos controles.
- presentar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Formatos, documentación y procedimientos establecidos) para la Cruz Roja Colombiana seccional Boyacá, unidad municipal Duitama, de acuerdo normatividad vigente en el año 2021.

Justificación

La **IPS CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÀ UM DUITAMA** ha trabajado para adecuar sus procesos a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 del libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 “por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” con el objeto de gestionar y controlar sus peligros continuamente en el marco de un sistema de gestión que abarque todos los aspectos de la organización y demuestre cómo orientar sus actividades hacia el logro de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de su filosofía empresarial en los contratos establecidos con un tercero, ya sea con personas naturales o jurídicas.

De tal manera, la empresa asegura la prevención de accidentes de trabajo y protege la salud de las personas. Con el diseño del Sistema de Gestión busca mejorar sus resultados económicos y alcanzar la efectividad en todos sus procesos. Al procurar un alto desempeño en seguridad y salud en el trabajo, obtendrá factores que conduzcan a salvaguardar el bienestar de los trabajadores adicionalmente cumplirá con la normatividad vigente

La investigación es pertinente ya que, al diseñar este sistema, la empresa se fortalecerá, aprendiendo cómo minimizar los riesgos a los que se ven expuestos cada una de las personas que hacen parte de la Institución, velando así por la protección y salud de sus trabajadores. Asimismo, con este diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la IPS tendrá como beneficio el cumplimiento

de la normatividad en Seguridad y Salud en el trabajo, además de posicionarse en el mercado como una organización que vela por el cuidado de sus empleados y clientes.

Capítulo 2: Marco de Referencia

Marco Teórico

Evolución histórica y epistemológica de la salud y seguridad en el trabajo El estudio de la relación salud – trabajo y los efectos para los trabajadores han sido un tema de interés para los diferentes actores y en especial para quienes se han dedicado a la prevención de riesgos laborales.

La historia de la salud y seguridad en el trabajo ha estado marcada por determinantes sociales, políticos y económicos propios de cada época, trayendo consigo diferentes formas de concebir, realizar el trabajo y proteger la salud de los trabajadores. (Carvajal Montealegre & Molano Velandia, 2012)

La Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (GSST) ha sido explicada por diferentes autores dentro de ellos se desatacan el grupo Ad Hoc europeo que definió en 1999 como un concepto moderno que significa dirección planificada, mientras que para otros la gestión de forma ordenada a partir de un número limitado de principios obligatorios de la seguridad y salud en el trabajo, aplicable a todo tipo de empresas. Una definición más reciente es la de que es un dispositivo de gestión que combina personas, políticas y medios buscando mejora continua en los resultados de una empresa en materia de salud y seguridad en el trabajo, ellos consideran esta definición menos general en comparación con la que sugiere la Organización Internacional del Trabajo.

El SG SST es una herramienta eficaz para la gestión de riesgos específicos relacionados con un tipo de industria, proceso u organización. El factor más importante para que el sistema sea un sistema de mejora continua debe ser renovar e innovar, ya que no es solo detectar los riesgos, peligros o errores dentro del sistema, son herramientas que solucionen los hallazgos; es necesario estar validando constantemente cada punto, pero la sociedad colombiana es muy resistente al cambio. Al no innovar solo se piensa en el cumplimiento para evitar multas o sanciones es por eso por lo que para muchas empresas la creación de políticas y programas que no se aplican a cabalidad no es más que dinero perdido, no dejara 18 de ser un logo en la marca de certificación o un anaquel con libros muy bonitos pero que no servirán para nada más que archivo (Sánchez Pinilla, 2016).

Tal como comenta Sánchez (2016), el SG-SST “consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política de la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer,

evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo”.(TSP. Sánchez Polo, 2021). Cuando una empresa desarrolla su SG-SST, logra beneficios como: calidad del ambiente laboral, mayor satisfacción en el personal y, en consecuencia, se mejora también la productividad y la calidad de los productos y servicios

Decreto 1072 de 2015, Libro 2 - Parte 2 - Título 4 – Capítulo 6. SG-SST

El Decreto 1072 de 2015, es declarado el 26 de mayo de 2015 y actualizado el 31 de mayo de 2015 por el Ministerio del Trabajo. La finalidad del Decreto es definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), las cuales deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privadas, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Ley 1562, 2012).

Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Organización:

Con la política del SG-SST la empresa se hace consciente de la gran responsabilidad para el bienestar de sus trabajadores y la productividad como la competitividad de la empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, que serán de conocimiento y obligatorio cumplimiento por todos y cada uno de los trabajadores de las empresas (Sánchez, 2016).

Componentes del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

-Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo: Tiene como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo laboral en los diferentes puestos de trabajo, ubicándolo en el lugar acorde con sus condiciones psicofisiológicas

-Subprograma de Salud y Seguridad en el Trabajo. Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores de riesgo que se originan en los lugares de trabajo, y que puedan afectar la salud de los trabajadores. La fase de planificación del SG-SST, permite establecer acciones destinadas al cumplimiento de sus objetivos dentro de la empresa, por tanto, en la planificación debe evaluarse el estado actual la implementación del sistema en la organización, con el fin de tener una

perspectiva global en materia de seguridad y salud en el trabajo de aspectos que no se encuentran cubiertos y de aquellos que tienen cumplimiento parcial.

Evaluación Inicial e Identificación de Peligros

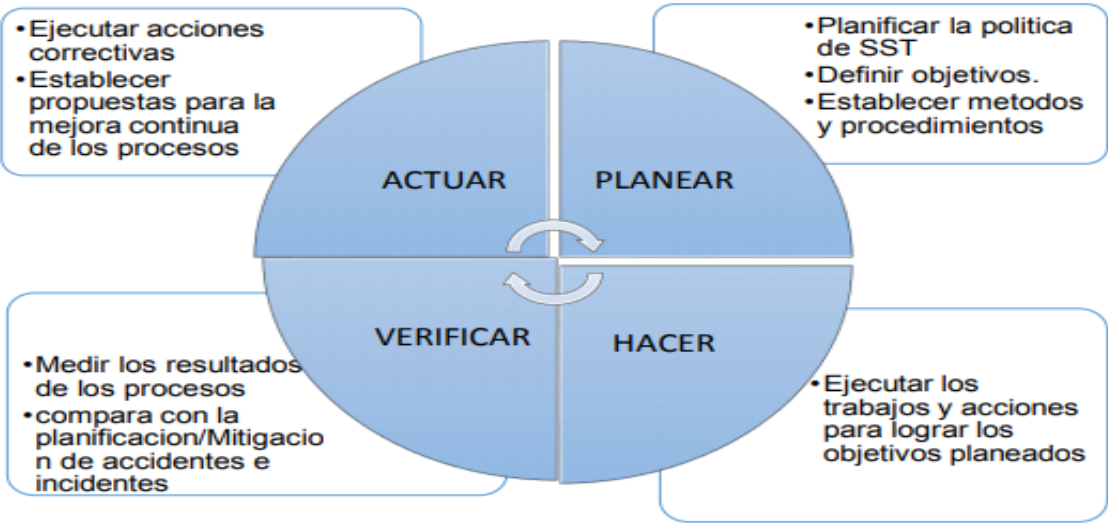
De acuerdo con la normatividad vigente el SG-SST, en su Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de Mayo de 2015, en su Artículo 2.2.4.6.16 se establece que el empleador deberá realizar una evaluación inicial del SGSST, con el fin de identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permita estructurar el Plan Anual de Trabajo ,se sugiere revisar cada aspecto para evaluar si la organización la tiene y si esta implementada parcial o totalmente.

Todos los empleadores deberán realizar la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad ocurrida en los dos (2) últimos años en la empresa, la cual debe servir para establecer una línea base y para evaluar la mejora continua en el sistema.

La mejora continua es el objetivo permanente de una organización. Para ello se utiliza un ciclo PHVA, La base del modelo de mejora continua es la autoevaluación. En ella detectamos puntos fuertes, que hay que tratar de mantener y áreas de mejora, cuyo objetivo deberá ser un proyecto de mejora. (Sánchez Pinilla, 2016).

El ciclo PHVA de mejora continua se basa en los siguientes apartados.

Figura 1
CicloPHVA



Nota; Propia

Marco Conceptual

Decreto 1072 Del 2015 & GTC 045 Del 2012

Accidente laboral : Es el suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad. detectada u otra situación no deseable

Acción de mejora: Acción de optimización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actos inseguros: Son las acciones u omisiones cometidas por las personas, al violar o no cumplir normas y procedimientos previamente establecidos, posibilitando que se produzca un accidente de trabajo

Ambiente de trabajo: Conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja y que directa o indirectamente influyen en la salud y vida del trabajador.

Brigada de emergencia: Conformada por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas.

Capacitación, condiciones de salud: El trabajador debe recibir elementos teóricos y prácticos de prevención y control de enfermedades comunes, profesionales, accidentes e incidentes y primeros auxilios.

Cargas de trabajo: Se dividen en: carga física ,mental o psicosocial. el físico se refiere a los factores de la labor que imponen al trabajador un esfuerzo , generalmente se da en términos de postura corporal, fuerza y movimiento e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular .

Causas de los accidentes de trabajo: El agente , la condición insegura, el tipo de accidente y el factor personal de inseguridad. siempre hay factores multicausales en la ocurrencia de los accidentes de trabajo.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Comité paritario de salud y seguridad en el trabajo (COPASST): Conformado por representantes de los trabajadores y de la administración de la empresa, de acuerdo con la reglamentación vigente

Condiciones de salud: Conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil socio demográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Consecuencia: La valoración de daños posibles debidos a un accidente determinado o a una enfermedad laboral.

Demarcación y señalización: Hacen parte de las normas técnicas de seguridad industrial que permiten, mediante una serie de estímulos gráficos, condicionar la actuación del individuo a unas circunstancias específicas, donde se busca mantener una conciencia constante de la presencia de riesgos.

Diagnóstico de condiciones de trabajo: Se obtiene a través de la elaboración y análisis del panorama de factores de riesgo, así como, de la participación directa de los trabajadores a través de instrumentos como: lista de chequeo, auto reporte e informes de incidentes, entre otros.

Enfermedad laboral : Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de labor que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones mediante las cuales se protege la vida e integridad de las personas en peligro al llevarlas a lugares de menor riesgo. sus fases son: detección, alarma y evacuación.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Incidentes: Sucesos que bajo circunstancias levemente diferentes, podrían haber dado por resultado una lesión, un daño a la propiedad o una pérdida en el proceso.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en seguridad y salud en el trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Medidas para el control y evaluación de los accidentes: Son las diferentes técnicas, métodos y procedimientos utilizados para la atenuación o eliminación del riesgo. Se deben aplicar al trabajador, a la fuente y al medio y se basan en la frecuencia y gravedad del accidente.

Mitigación: Conjunto de medidas tendientes a reducir el riesgo y a eliminar la vulnerabilidad física, social y económica

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos (International Organization for Standardization [ISO], 2014).

Plan de atención de emergencias: Reúne operaciones de control del siniestro, debe tener claras las jerarquías, los relevos del personal, los lesionados y las medidas de control y de conservación. los requisitos para que el plan de atención de Emergencias funcione es que esté escrito, publicado, enseñado, evaluado y actualizado.

Política seguridad y salud en el trabajo: Compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Prevención: Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que los riesgos a los que está expuesta la empresa den lugar a situaciones de emergencia.

Primeros auxilios: Son las medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica y se suministran en forma provisional a quien lo necesite, antes de su atención en un centro asistencial, para asegurar la atención oportuna y eficaz en primeros auxilios se requiere capacitación y entrenamiento.

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (ISO, 2015).

Riesgo laboral: Posibilidad de ocurrencia de un evento de características negativas en el trabajo, que puede ser generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador, como daño en los materiales y equipos o alteraciones del ambiente.

Riesgos físicos: Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que al ser percibidos por las personas pueden llegar a tener efectos nocivos según la intensidad, concentración y exposición. estos son: ruido, vibraciones, iluminación, humedad, temperaturas extremas.

Riesgos locativos: Se encuentran en: pisos, techos, paredes y escaleras.

Riesgos psicosociales: Condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con las condiciones ambientales (agentes físicos, químicos y biológicos), con la organización, con los procedimientos y métodos de trabajo.

Suceso repentino: Accidente que no es el resultado de algo planeado o programado con anticipación por otros, sino que ocurre de un momento a otro, de repente.

Vulnerabilidad: Condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza. Depende de la posibilidad de ocurrencia, medidas preventivas y propagación, de la frecuencia del evento, y la dificultad en el control.

Capítulo 3: Marco Metodológico

Metodología

La estrategia que se utilizó para el desarrollo de la metodología “**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ, UNIDAD MUNICIPAL DUITAMA.**” fue la siguiente:

Tipos de investigación

1. Aplicada. ya que permitió solucionar problemas reales. Sobre la investigación básica (decreto 1072, 2015). Esta aportó los conocimientos teóricos necesarios para resolver la problemática encontrada en la IPS con respecto a la falta de un óptimo diseño de un SG-SST y su normatividad vigente.
2. Descriptivo. Debido a que la toma de información se llevó a cabo sin necesidad de modificar o intervenir el entorno de los trabajadores. De este modo se buscó especificar datos, aspectos, dimensiones o características importantes de personas o grupos que requieran un análisis que contribuya a saber quién, dónde, cuándo o cómo del objeto de estudio. La investigación descriptiva del presente estudio tiene dos aspectos de intervención.
 - a. Cualitativa, a través de la cual se realizará la evaluación inicial en Seguridad y Salud en el Trabajo a partir de la observación de los métodos y puestos de trabajo.
 - b. Cuantitativa relacionada con el análisis e identificación de riesgos y peligros de los trabajadores de ésta IPS.

Alcance

Proponer un sistema de gestión que incorpore los estándares básicos que determinen criterios relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo en la Cruz Roja Colombiana seccional Duitama para dar en el cumplimiento de su Misión de salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias, fortaleciendo las capacidades comunitarias, promoviendo una cultura de paz, la inclusión social, la salud, la gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, la educación, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; con el compromiso y el espíritu humanitario de los voluntarios bajo los Principios y Valores de la Institución.

De acuerdo con la metodología se utilizaron los siguientes Instrumentos

Evaluación Inicial:

Se realizaron cuatro visitas a la empresa distribuidas así:

La primera visita para realizar la respectiva evaluación inicial según lista de chequeo del decreto 1072 de 2015 en físico, en el cual se verifico el estado actual de la Institución en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y ver cuáles son sus prioridades para tener más claridad con respecto al diseño del Plan Anual de Trabajo. Para ello fue necesaria una semana realizando la revisión donde se evaluó de forma general lo siguiente:

1. Identificación de normatividad vigente
2. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles
3. Identificación de amenazas
4. Evaluación de la efectividad de medidas implementadas para controlar los riesgos
5. Cumplimiento del programa de capacitación anual
6. Programas de vigilancia epidemiológica
7. Descripción socio demográfica
8. Registro y seguimiento a los indicadores definidos para el SG SST
9. Documentación SG SST

La segunda fue por medio de observación para el respectivo análisis de riesgos y evaluación de los mismos, de igual manera se pudo determinar la documentación existente en la organización.

Perfil sociodemográfico:

Se programó otra visita a la Institución con anticipación, en la cual se realizó una encuesta en formato físico a cada uno de los trabajadores, de la cual escogió una muestra de 8, para realizar el perfil sociodemográfico, los trabajadores firmaron un consentimiento informado y desarrollaron la encuesta según su condición y puesto de trabajo. Esta investigación con el objetivo de conocer el estado de salud de la población trabajadora, en términos de prevalencia de alteraciones a nivel de los diferentes sistemas corporales, en la cual también se tuvo como base los exámenes periódicos ocupacionales de los trabajadores de la IPS de los años 2018 y 2019 facilitados por la IPS.

Inspección Locativa:

Se realizó una tercera visita para hacer nuevamente un recorrido por las instalaciones de la Empresa donde se realizó la respectiva inspección locativa y se verifico el estado y condiciones en las cuales se desempeñan los trabajadores diariamente, mediante formato en físico diseñado para dicho propósito.

Matriz de Riesgos:

En la Cuarta visita, se verifican los elementos de la Matriz de Riesgos Con el fin de realizar la respectiva identificación y valoración de los Peligros y Riesgos a los que están expuestos los trabajadores, mediante

la Guía Técnica Colombia (GTC 45 2012), se completó la matriz IPVR y en su metodología, se tomaron en cuenta los siguientes puntos:

- Características generales de las instalaciones, equipos, maquinarias y los elementos de trabajo que disponen los trabajadores de la IPS para el desarrollo de su labor.
- La naturaleza de los peligros que se encuentren en el sitio de trabajo en intensidades o niveles de presencia.
- Organización de los procesos y actividades que se realizan en esta empresa en cada área.
- Controles existentes en fuente, medio e individuo que la empresa haya establecido para minimizar el peligro que se encuentre resultado de los procesos que se desarrollen.
- Una evaluación de riesgo y definir si dicho riesgo es aceptable o no.

La identificación y valoración de riesgos, se realizó en aproximadamente en un mes, con el respectivo permiso, disposición y disponibilidad de los trabajadores, en el cual se verifico mediante observación y preguntas a cada uno de los puestos de trabajo, actividades, tareas y peligros que tenían presentes para que el estudio fuese más objetivo y acertado para realizar el respectivo análisis.

Se elaboró un cronograma de actividades el cual fue de fundamental para la realización del trabajo de grado bajo la metodología PHVA.

Capítulo 4: Análisis de Resultados

Encuesta

Herramienta utilizada para la investigación descriptiva de selección única, aplicada a muestra de 8 trabajadores en la segunda visita a las instalaciones de la IPS para realizar un estudio Socio-demográfico.

Medio Físico

Tiempo de Aplicación: 1 Día

Observaciones: Sin novedad

ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y MORBILIDAD SENTIDA
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ UNIDAD MUNICIPAL DUITAMA

NOMBRE: Lorena Cardenas Cardenas
CARGO: Bacteriologa
AREA: Laboratorio clinico.

Marque con una X:

1. EDAD

- a. 18 – 27 años
- ☒ b. 28 – 37 años
- c. 38 _ 47 años
- d. 48 años o más

3. SEXO

- a. Hombre
- ☒ b. Mujer

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- ☒ d. Universitario
- e. Ninguna

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- ☒ c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

- ☒ a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. HA PARTICIPADO EN ACIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- a. Vacunación
- ☒ b. Salud Oral
- c. Exámenes de laboratorio y otros
- d. Exámenes médicos anuales
- e. Ninguna

2. ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- ☒ b. Casado (a) /Unión libre
- c. Separado (a) /Divorciado
- d. Viudo (a)

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- a. Ninguna
- ☒ b. 1 – 3 personas
- c. 4 – 6 personas
- d. Más de 6 personas

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- a. Propia
- ☒ b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- ☒ b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 6 S.M.L.
- d. Más de 7 S.M.L.

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- a. Menos de 1 año
- ☒ b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

12. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

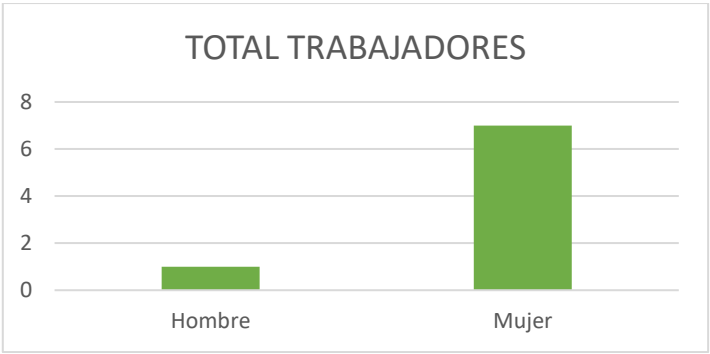
- a. Si
 - ☒ b. No
- Cual: _____

Perfil Socio-Demográfico.

La IPS CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL DUITAMA cuenta con 10 trabajadores de los cuales tomamos una muestra de 8 para realizar un estudio general el cual nos indica lo siguiente.

Figura 2

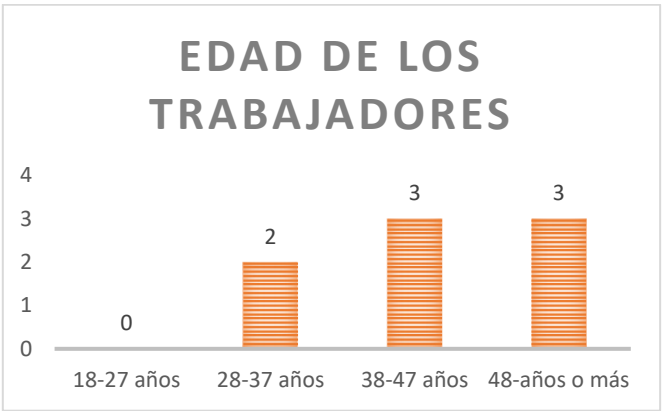
Total, trabajadores



El 80% de la población trabajadora corresponde a mujeres y el 20% a hombres

Figura 3

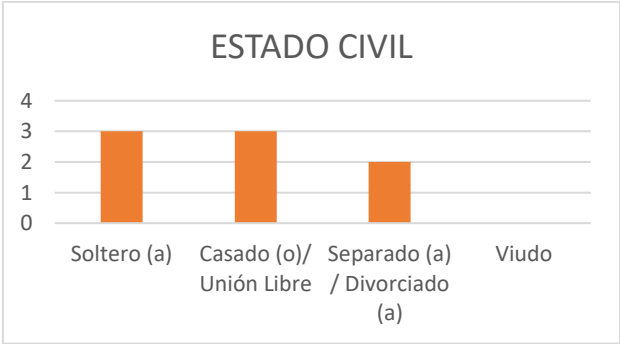
Edad de los Trabajadores



El 40% están en el rango de 38-47 años, el otro 40% corresponde al rango de >48 y finalmente el 20% corresponde al rango de 28-37 años.

Figura 4

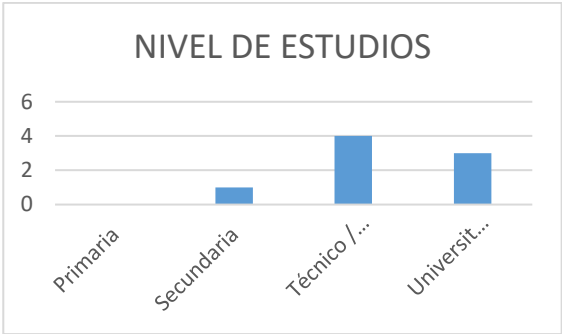
Estado Civil



El 40% están en el rango de solteros, el otro 40% corresponde al rango de casados y finalmente el 20% corresponde al rango de separados.

Figura 5

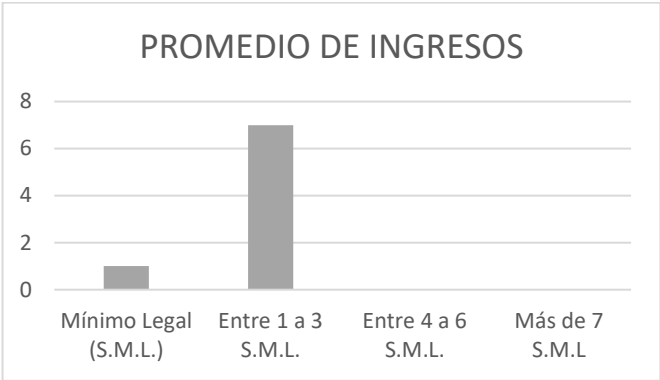
Nivel De Estudios



EL 60% corresponde a nivel técnico un 30% universitario y un 10% Básica secundaria

Figura 6

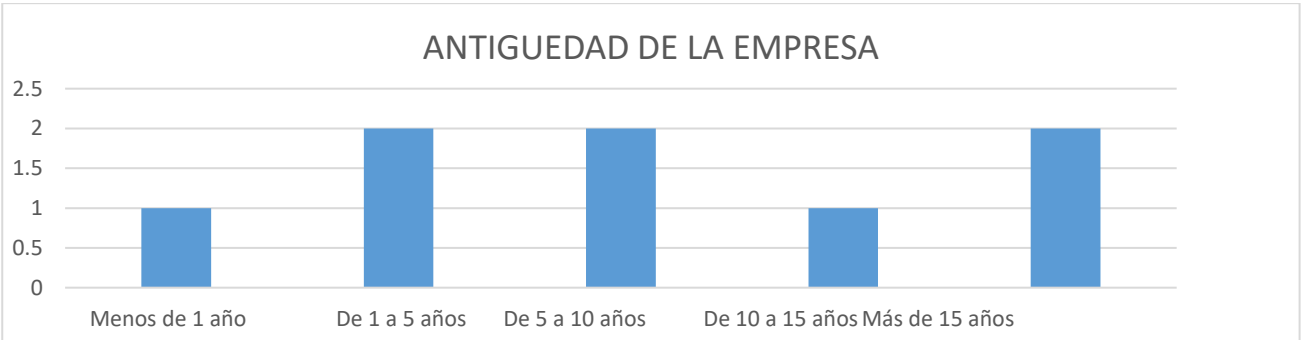
Promedio De Ingresos



El 90% corresponde al rango de >1y 3 SMLV y un 10% a 1 SMLV

Figura 7

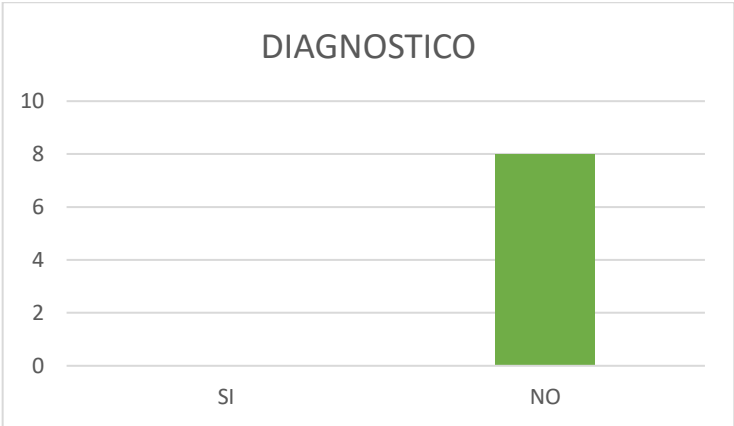
Antigüedad de la Empresa



Un 30% se encuentran en el rango de 1 a 5 años, otro 30 % en 5 a 10 años otro 30% >15 años un 5% < de un año y finalmente un 5% de 10 a 15 años

Figura 8

Diagnóstico De Alguna Enfermedad



Un 100% no le han diagnosticado ningún tipo de enfermedad

Tabla 1

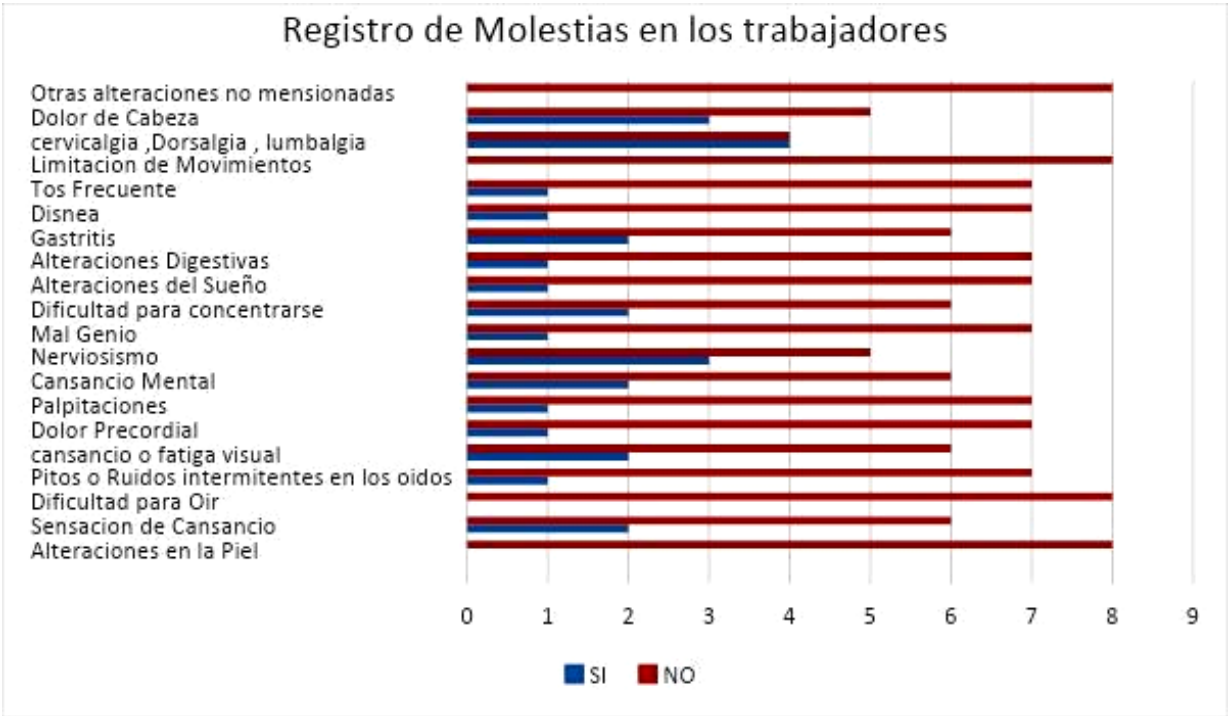
Cuáles de las siguientes molestias ha sentido con frecuencia en los últimos seis (6) meses

Síntoma,	Si	No
Dolor de cabeza	3	5
Dolor de cuello, espalda y cintura	4	4
Dolores musculares	3	5
Dificultad para algún movimiento	0	8
Tos frecuente	1	7
Dificultad respiratoria	1	7
Gastritis, ulcera	2	6
Alteraciones del funcionamiento digestivo	1	7
Alteraciones del sueño (somnolencia)	2	6
dificultad para concentrarse	2	6
Mal genio	2	6
Nerviosismo	3	5
Cansancio mental	2	6
Palpitaciones	1	7
Dolor en el pecho (angina)	1	7
Cambios visuales	3	5
Cansancio, fatiga, ardor o molestia visual	2	6
Pitidos o ruidos en los oídos	1	7
Dificultad para oír	0	8
Sensación permanente de cansancio	2	6
Alteraciones en la piel	0	8
Otras alteraciones no anotadas	0	8

Nota: Elaboración Propia

Entre Las molestias que los trabajadores han presentado durante los últimos 6 meses se observa que en una cantidad menor (1 a 3 trabajadores) presentan: sensación permanente de cansancio, ruido continuo en el oído, cansancio, fatiga, cambios visuales , dolor en el pecho, palpitaciones, cansancio mental, nerviosismo, mal genio, dificultad para concentrarse, alteración del sueño y digestivo, dificultades respiratorias dolor muscular y de cabeza y el más alto (4 trabajadores) presentan: Dolor de cuello, espalda y cintura.

Figura 9
Molestias físicas y mentales de los trabajadores.



Nota: Fuente propia.

La mayoría de los trabajadores padece de alguna molestia física o mental en el desempeño de su Labor.

Tabla 2

En el desarrollo de su labor encuentra las siguientes condiciones (nivel operativo)

CONDICION	SI	NO
¿Conoce los riesgos a los que está expuesto en su lugar de trabajo?	8	0
¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?	8	0
¿Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?	7	1
¿La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?	3	5
¿En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?	4	4
¿Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?	1	7
¿Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, tomas eléctricas sobrecargadas, trasformadores defectuosos?	0	8
¿Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen espacio adecuado y los insumos y productos se encuentran bien apilados?	1	7
¿Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?	7	1
¿Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?	4	4
¿La altura de la superficie de trabajo es la adecuada a su estatura, la silla y la labor que realiza?	6	2
¿Tiene espacio suficiente para variar la posición de las piernas y rodillas?	7	1
¿La silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida?	6	2
¿En general dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo con holgura?	8	0
¿Su trabajo le exige mantenerse frente a la pantalla del computador más del 50% de la jornada?	4	4
¿Al finalizar la jornada laboral, el cansancio que se siente podría calificarse de “normal”?	7	1
¿Considera adecuada la distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas?	8	0

¿El trabajo que desempeña le permite aplicar sus habilidades y conocimientos?	8	0
¿Su jefe le pide opinión sobre asuntos relacionados con su trabajo?	7	1
¿La empresa cuenta con agua potable?	8	0
¿Existe buen manejo de basuras y desechos?	8	0

De acuerdo a lo anterior, podemos concluir que los programas deben estar enfocados a todas las personas de la organización, Que en condiciones de género hay más mujeres que hombres, y que el nivel educativo predominante es el profesional, lo que facilita el desarrollo y comprensión de las capacitaciones.

Diagnóstico de Situación de Salud

En este diagnóstico de salud también se evidenció que el 100% de los trabajadores presenta posturas forzadas, un 76.9%, realiza movimientos repetitivos de miembros superiores, determinando que el riesgo prevalente es el Biomecánico.

Lista De Chequeo Estándares Mínimos SG-SST

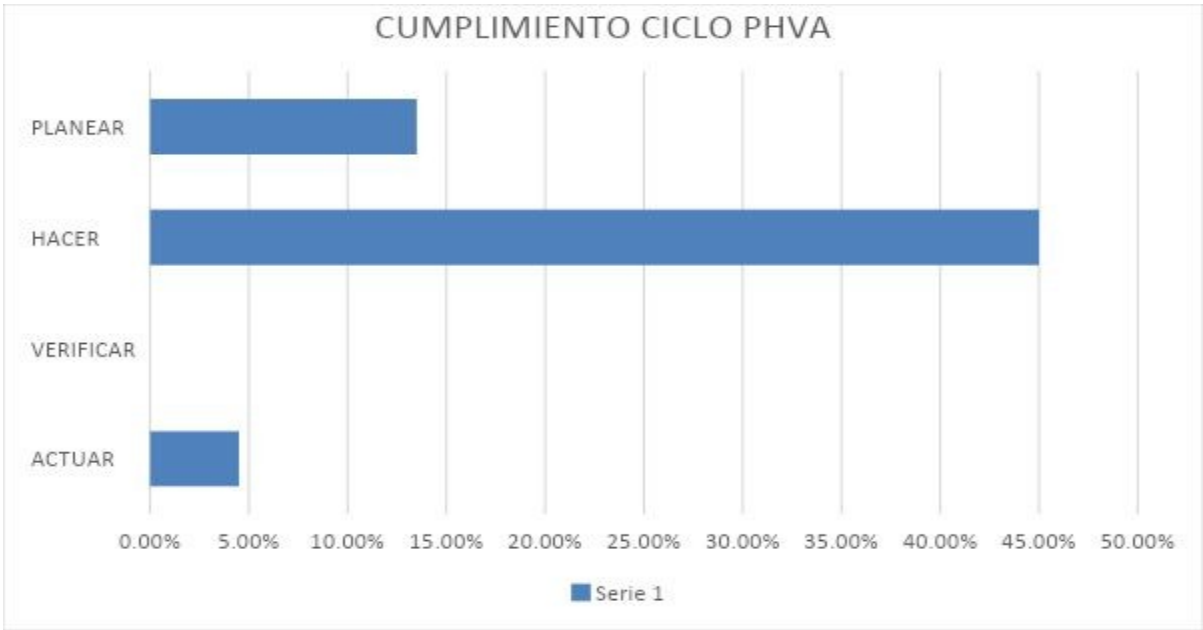
En el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó un diagnóstico de la IPS Cruz Roja Colombiana seccional Duitama, evaluando los siguientes aspectos pertenecientes al ciclo PHVA:

- Planificación: Fase en la cual la empresa desarrolla la política SST, los objetivos y metas, analiza las condiciones de trabajo, de salud, higiene, perfiles sociodemográficos y plan de trabajo anual. Se obtuvo un 13.5%

(Ver lista de chequeo)
- Implementación y Operación (Hacer): Se definen las responsabilidades de los actores encargados de intervenir en el SGSST, se presupuestan recursos financieros, se conforma el comité paritario, se capacita o entrena a los trabajadores con el fin de que sean participantes activos del SGSST, se analizan posibles acciones preventivas, correctivas y de mejora, se documentan procedimientos, programas, formatos y matrices que son necesarias para el desarrollo del SGSST. Se obtuvo un 41%
- Verificación y Evaluación: Se plantean los indicadores de estructura, procesos y de resultados con su respectiva ficha, se garantiza el seguimiento a las acciones preventivas, correctivas o de mejora, la alta dirección programa evaluaciones mínimo una vez al año del SGSST y se divulgan las conclusiones y resultados. Se obtuvo un 0%
- Actuación: se definen las acciones preventivas correctivas o de mejora y se

implementan los ajustes al SGSST. Lo anterior se evidencia en el documento lista de chequeo que contiene el diagnóstico inicial de la IPS Cruz Roja Colombiana seccional Duitama, el cual arrojó la siguiente figura. Se obtuvo un 4,5% de acciones implementadas y cumplidas.

Figura 10
Porcentaje de Cumplimiento



Nota: Elaboración propia

Según los ítems del ciclo PHVA Política, arrojó un 0,5% de cumplimiento, Identificando que la IPS no cuenta con una política de SST bien estructurada, por lo tanto, se considera prioritaria la elaboración de dicha política En cuanto a la Organización, arrojó un 0,5% de cumplimiento, ya que la empresa carece de documentación relacionada con el SG-SST y solo cuenta con un reglamento interno.

Para los requisitos legales del DECRETO 1072 de la IPS se evidencia la falta de documentación, con relación a lo anterior se considera prioritaria la elaboración de los formatos faltantes. En cuanto a Planeación, arrojó un 13,5% de cumplimiento, ya que la empresa no tiene objetivos definidos conforme a los requisitos legales y demás aplicables vigentes, y así mismo la empresa no cuenta con procedimientos acerca de identificación de riesgos y peligros con sus respectivos controles, ni tampoco se evidencia la existencia de un plan de trabajo anual.

En el aspecto referente a Aplicación, arrojó un 0% de cumplimiento, ya que la empresa no dispone de un vigía del comité de convivencia laboral conforme a los requisitos legales, por lo tanto, la IPS no hace uso de actividades de prevención y soporte al SG-SST. La Verificación, arrojó un 0% de cumplimiento, debido a que la empresa no cuenta con ningún tipo de inspección o exámenes médicos relacionados con el bienestar de los empleados, cuenta con un vigía ocupacional encargado del seguimiento y desarrollo del SG-SST.

La Auditoría, arrojó un 0% de cumplimiento, debido a que la empresa aún no ha desarrollado la estructura general del SG-SST, lo que no permite conocer el impacto positivo generado por el SG-SST.

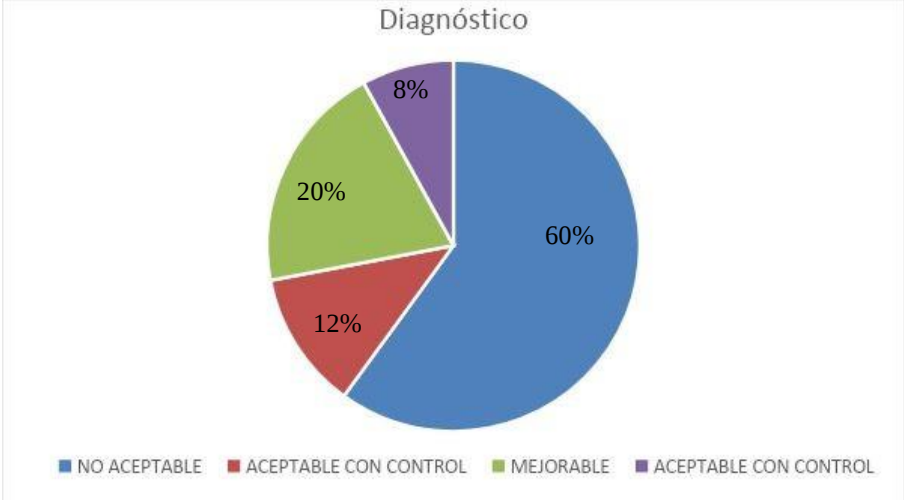
Respecto al Mejoramiento continuo, arrojó un 0% de cumplimiento, debido a que la empresa no realiza las investigaciones de accidentes o incidentes, por lo tanto, no se tiene manejo en la identificación y control de los riesgos. Para obtener el cumplimiento de este aspecto la empresa deberá documentar las investigaciones realizadas y sus respectivas acciones correctivas.

Tabla 3
Identificación de peligros

No Aceptable	Aceptable con Control	Mejorable	Aceptable
5	3	5	2
60%	12%	20%	8%

Nota: Fuente Propia

Figura 11
Matriz de riesgo



Nota: Fuente Propia

Una vez realizada y analizada la matriz de peligros, teniendo en cuenta los valores arrojados se puede evidenciar que en la IPS Cruz Roja Colombiana seccional Duitama, se presentan los siguientes riesgos: **Biomecánico:** Posturas inadecuadas y prolongadas en puesto de trabajo, movimientos repetitivos. Digitación más de 5 horas.

Nivel de Riesgo Alto.

Interpretación: no aceptable.

Biológico. Evaluación en matriz alto riesgo en todas las áreas. Efectos posibles: Infecciones, alergias, resfriados, gripes, varicela, herpes simple, ébola, sida, gripe aviar, SARS,

Nivel de Riesgo Alto.

Interpretación: no aceptable.

Riesgo Locativo. Como resultado de análisis de Información a nivel operativo se evidencia Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, tomas eléctricas sobrecargadas, transformadores defectuosos, y temperaturas Extremas.

Nivel de Riesgo Alto.

Interpretación: no aceptable.

Riesgo Psicosocial. Nulo seguimiento de Discomfort en puesto de trabajo, conflictos laborales, desmotivación, baja autoestima, bajo nivel de participación, ansiedad, estrés, efectos negativos grupo social, depresión.

Nivel de Riesgo Alto.

Interpretación: no aceptable.

Riesgo Químico. Alto riesgo por exposición a gases y vapores por la manipulación de sustancias químicas.

Nivel de Riesgo Alto.

Interpretación: no aceptable.

Siendo los más críticos los riesgos biomecánicos, por presentar movimientos repetitivos de miembros superiores y posturas bípedas forzadas, le sigue el riesgo de condiciones de seguridad locativo a la par al riesgo físico por exposición al frío y al calor en el proceso. Por lo cual este diseño hace énfasis en sus estrategias planteadas para mitigar estos riesgos.

Cabe destacar que las patologías mentales y de fatiga sensorial demarcan un porcentaje mínimo de la población estudio sin embargo es un factor tan importante como las condiciones socio culturales que debe tenerse en cuenta para el desempeño integral de los empleados. De acuerdo con lo anterior en la IPS Cruz Roja Colombiana seccional Duitama considera prioritario la identificación y evaluación de los peligros a los cuales están expuestos los trabajadores, para esto se creará un procedimiento documentado para la identificación, evaluación y control de riesgos presentes en la empresa, el cual deberá ser actualizado periódicamente.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente se desarrolló el sistema en un manual el cual será entregado a la IPS con sus respectivos procedimientos y formatos que se encontraran como anexos, desarrollando los siguientes aspectos.

Política Del SG-SST

La IPS Cruz Roja pretende dar el ejemplo y continuidad de su misión y visión como entidad prestadora de servicios de salud, y atención de desastres asegurando desde su interior el bienestar y seguridad de trabajadores en puestos de trabajo y desarrollo de condiciones adecuadas para el personal.

La política y objetivos tendrán un recurso económico, y humano asignado, disposición de tiempo y herramientas suficientes para la obtención de resultados y seguimiento en pro de prevenir accidentes laborales, mejorar las condiciones y eficiencia de la empresa, así como su posterior divulgación en un lugar visible para los empleados y partes interesadas (Artículo 2.2.4.6.5)

Para la empresa se diseñó una política con sus respectivos objetivos del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo la cual se enuncia a continuación:

La **IPS CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL DUITAMA** bajo la responsabilidad de la Gerencia, se compromete con la protección y promoción de la salud de los empleados, en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, conservando su integridad física mediante la gestión de los peligros, riesgos y la adecuación del medio ambiente de trabajo tendientes a la mitigación de riesgos laborales a través de la asignación de los recursos necesarios que permitan analizar las causas de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Todos los empleados, contratistas, temporales visitantes y demás partes interesadas tienen la responsabilidad de contribuir al logro de los objetivos de SST, dando cumplimiento a las normas y procedimientos aplicables.

Los programas desarrollados en la IPS están orientados al fomento de una cultura preventiva y de cuidado individual y colectivo, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo, y a la preparación y respuesta a las emergencias. La evaluación del desempeño y el mejoramiento continuo de los procesos son fundamentales para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad.

Esta política se constituye en la directriz del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, será aprobada, publicada, divulgada y revisada periódicamente de acuerdo con la dinámica Institucional.

Objetivos de la Política

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos existentes en la institución con el fin de establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Indicadores de los objetivos de la política del SG.SST

Para la institución se diseñó una ficha Técnica de indicadores con respecto a los objetivos de la política con el fin de Medir mensualmente la frecuencia de accidentes, investigación de incidentes y la cobertura de la inducción programada para los trabajadores.

Tabla 4
Indicadores

INDICADORES	ESTRUCTURA	PROCESO	RESULTADO
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Frecuencia de Accidentes Laborales	Investigación de accidentes e incidentes	Cobertura Inducción
OBJETIVO	Establecer la frecuencia de accidentes laborales .	Establecer el número de accidentes en el año	Establecer el número de accidentes en el año
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número total de A.L con y sin incapacidad, registrados en un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000).	Porcentaje de accidentes/ incidentes investigados	Porcentaje de accidentes/ incidentes investigados
FORMA DE CALCULO	$IFAT = (N^{\circ} \text{ total de a.t en el año} / N^{\circ} \text{ hht año}) * k$	$N^{\circ} \text{ de accidentes/ incidentes investigados} / \# \text{ de accidentes/incidentes reportados}$	$N^{\circ} \text{ de accidentes/ incidentes investigados} / \# \text{ de accidentes/incidentes reportados}$
FUENTE DE INFORMACION	Reporte de accidentes laborales, incidentes	Reporte de accidentes/incidentes	Reporte de accidentes/incidentes
FRECUENCIA DE MEDICION	Mensual	Semestral	Semestral
UNIDAD	%	Porcentaje	Porcentaje
INTERPRETACION	Por cada 100 trabajadores en la institución, se presentan X Accidentes de Trabajo en el año	% de investigaciones realizadas	% de investigaciones realizadas
META	0 Accidentes	0 Accidentes	Inducción a todos los trabajadores de la institución

La promoción del auto cuidado de la salud es costo-efectiva. La población trabajadora debe tener una creciente conciencia sobre la necesidad de proteger su salud , modificar los hábitos de vida no saludables como el consumo de cigarrillo y el sedentarismo y participar activamente en el control de riesgos ocupacionales, con mecanismos como el auto reporte de condiciones inseguras en áreas de

trabajo, el uso permanente de elementos de protección personal durante la exposición, las prácticas seguras y la formalización de procedimientos seguros en el trabajo diario.

Se sugiere las siguientes actividades:

Promoción y Prevención en Salud

- Realizar campañas de capacitación en cuidado visual en conjunto con el departamento de Bienestar Social o ARL dirigidas a concientizar a los Trabajadores en la Higiene visual y la importancia del control y evaluación anual en la EPS tratante.
- Implementar campañas de sensibilización por medios escritos o impresos que indiquen la Importancia de la actividad física regular dentro de la población.
- Programa de acondicionamiento físico dentro de la Institución que fomente la práctica regular de ejercicio. -Plan “día saludable” con actividad física para los trabajadores, se realiza encuesta mensual sobre actividades a realizar por el comité de convivencia 1 día al mes participación voluntaria.
- Realizar periódicamente campañas de control de peso y toma de Tensión arterial como mecanismo primario de tamizaje y control del riesgo cardiovascular.
- Capacitar a los trabajadores en la prevención de los factores de riesgo cardiovascular, promover pautas de auto cuidado y estilos de vida saludables, control del estrés.
- Realización de campañas de capacitación en Higiene Postural dirigidas a concientizar a los Trabajadores en la adopción de posturas adecuadas durante la jornada laboral.

Reglamento de higiene y seguridad en el trabajo

En la IPS se estableció un reglamento de higiene y seguridad en el trabajo el cual permitirá el auto cuidado de los trabajadores de la institución mediante actividades a realizar con el fin de minimizar los riesgos a los que están expuestos en sus áreas de trabajo.

-Revisión mensual de equipos y puestos de trabajos con notificación de daños locativos y sugerencias de los empleados.

-Seguimiento al uso de equipos de protección personal, uso de tapabocas, polaina, guantes y batas, asegurando por la administración su distribución semanal y en acuerdo con ARL de la empresa.

-Revisión periódica de empresa de mantenimiento a los espacios y oficinas asegurando un reporte de control de luminosidad y colores claros de paredes y techos mensualmente.

Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Es el Conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores.

En este Subprograma se integran las acciones, teniendo en cuenta que se tiende a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, y ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

Objetivo general: Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores, de manera que puedan evitarse, prevenirse y/o controlarse las Enfermedades Laborales.

Objetivos específicos:

- Entrenar a todo el personal en la forma de mantener óptimas condiciones de salud en su trabajo.
- Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de controlarlos y/o corregirlos.
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar su comportamiento según los riesgos a los que este expuesto.

Actividades:

Promoción y Prevención. Serán desarrolladas actividades de prevención de enfermedades laborales, entre ellas encontramos:

- **Capacitación y sensibilización** En temas como el consumo de tabaco, alcohol, sustancias psicotrópicas, drogas, prevención de enfermedades de transmisión sexual - sida, etc.
- **Capacitación, sensibilización y entrenamiento:** sobre el uso de la dotación y los elementos de protección personal.
- **Actividades de estímulo y esparcimiento para el trabajador,** puede incluir jornadas deportivas, recreativas, celebración de épocas del año (fin de año, día de los niños, con los protocolos adecuados etc.).
- **Inspecciones.** Se harán inspecciones semanales en cada puesto de trabajo, con el fin de identificar el cumplimiento de las actividades del SG SST, al igual que el cumplimiento de los compromisos del trabajador.
- **Exámenes médicos de ingreso.** Realizará los exámenes médicos de ingreso al personal, los exámenes periódicos se harán cada año.

Respecto de los exámenes de retiro, estos serán realizados de acuerdo con la disponibilidad del trabajador.

- **Seguridad Social.** Todo el personal será afiliado al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL Y AFP), los pagos serán efectuados mensualmente en las fechas que dispone la Ley.

Subprograma de Higiene Industrial

Este subprograma Permite un enfoque preventivo identificando, evaluando y controlando los factores de riesgo antes de que se presenten efectos nocivos sobre la salud. La implementación de las actividades exige una actuación interdisciplinaria con los subprogramas de medicina preventiva y de seguridad industrial. (Decreto 1072, 2015)

Objetivo general:

Identificar, registrar y evaluar los riesgos que pueden producir Enfermedades Laborales.

Objetivos específicos:

- ☐ Promover actividades de orden, aseo e higiene en los frentes de trabajo.
- ☐ Establecer sistemas de control eficaces.
- ☐ Difundir en el personal operativo y administrativo condiciones de acopio, almacenamiento y disposición de materiales, combustibles, residuos sólidos y líquidos, químicos, grasas, aceites, etc.

Actividades:

- ☐ **Manuales de Normas y Procedimientos Operacionales.** Deben ser establecidos para tareas y/o actividades críticas, es necesario hacer la divulgación y promoción de los procedimientos y dejar el respectivo registro.
- ☐ **Mantenimiento Preventivo.** Es necesario establecer programas de mantenimiento preventivo de instalaciones, equipos críticos, redes eléctricas, equipos emergentes y dejar el registro de dicha actividad
- ☐ **Hojas de Seguridad.** En coordinación con el subprograma de seguridad industrial, se estudiará y conceptuará sobre la toxicidad de los materiales y sustancias empleadas en la institución, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores.
- ☐ **Elementos de Protección Personal.** Está en la obligación de suministrar a cada trabajador, (sin que esto represente un costo para este) los elementos de protección personal, en la cantidad y calidad que requiera el ejercicio propio de sus funciones o actividades diarias, acordes con los riesgos reales o potenciales presentes en los lugares de trabajo.
- ☐ **Mediciones Ambientales.** Teniendo en cuenta las condiciones en las que se desarrollan los procesos, se harán mediciones de Iluminación, y Ruido. Estas se harán cada vez que cambien las condiciones iniciales.

Subprograma de Seguridad Industrial

La Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

Objetivo general:

Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa, Accidentes Laborales.

Objetivos específicos

- ☐ Identificar, valorar, clasificar y controlar las causas básicas de accidentes de trabajo.
- ☐ Relacionar actividades con los otros Subprogramas para asegurar la adecuada protección de los empleados.
- ☐ Elaborar y capacitar en procedimientos adecuados de trabajo con criterios de seguridad, calidad y producción, fomentando cultura de autocuidado y autoprotección.

Actividades:

- ☐ **Hojas de Seguridad de Materiales y Productos.** Se hará la respectiva difusión a los trabajadores, de las hojas de seguridad de los productos, materiales o sustancias químicas necesarias para el desarrollo de las actividades en el mantenimiento de las instalaciones de la institución
- ☐ **Procedimientos Seguros de Trabajo.** Se implementarán los procedimientos las pausas activas estableciendo las reglas específicas de Seguridad y Salud para los trabajadores.
- ☐ **Índices de Accidentalidad.** Se llevarán mensualmente índices de accidentalidad, así como índice de incidentes, ausentismos por lesiones incapacitantes, severidad y frecuencia (accidentes * 240000 / Horas trabajadas mes), entre otros.
- ☐ **Reporte e Investigación de Accidentes.** Los accidentes de trabajo que se presenten serán investigados y se tendrá en cuenta su análisis y causalidad, así como las acciones correctivas y las recomendaciones específicas para control y prevención.

Organización Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo

Alcance del SGSST

El sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo aplica a todos los Procesos de la institución (Estratégicos, misionales y de Apoyo) y de igual manera a todos los trabajadores y partes interesadas. (Anexo 3)

Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo –SST

(Artículo 2.2.4.6.11)

Para la IPS se diseñó un procedimiento de Capacitación Entrenamiento e inducción con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo así con los estándares. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

De igual manera será revisado semestralmente con la participación del COPASST para analizar los indicadores (Estructura, Proceso, y Resultado). La gerencia asegura la ASISTENCIA en jornada laboral.

Las capacitaciones se realizan al ingreso a la entidad, y al año de permanecía, se tendrán en cuenta también los indicadores de cumplimiento de meta, indicios inseguros y eventos para la nueva inducción en casos pertinentes. La matriz de riesgo permitirá el seguimiento de actividades a reforzar (Ver Anexo14)

Anualmente se establece capacitación A:

-A Nivel Administración sobre Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (política) Vida saludable, Seguridad orden y limpieza, Manejo del estrés Reporte de condiciones inseguras.

-A Nivel Operativo sobre Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (política) Manipulación de cargas, Seguridad orden y limpieza, Actos y condiciones inseguras, Vida saludable, Pausas activas y programa actividad productiva. Capacitación a los trabajadores de importancia de pausas activas, las cuales se desarrollan automáticamente en el software de la empresa, duración 5 minutos 2 veces al día (Anexo 6)

-Capacitación mensual de disposición de residuos sólidos a cargo de comité paritario, asegurar disposición de canecas (roja, gris, verde) en los consultorios y oficinas de la empresa. Disposición final a cargo de empresa escogida por administración que cumpla con los requisitos de salud pública

-Capacitación de Riesgo químico y Biológico en consultorios y vacunación, al personal encargado del área.

-Capacitación de Salud mental y motivación personal en reunión mensual, seguimiento mediante programa informático instalado por los trabajadores en su pc o celular para reporte diario de situación de estado de salud y conformidad en puesto de trabajo y ambiente laboral.

-Capacitación del personal sobre reporte de molestias de salud a jefe directo

Capacitación a Trabajadores de 5s” sobre el orden y aseo de puestos de trabajo. Reunión trimestral. (Ver Anexo 17).

Cada capacitación aplicada tendrá un acta de asistencia y firma para seguimiento.

Documentación y Conservación de los documentos

(Artículo 2.2.4.6.12)

Con el objetivo de Establecer los controles necesarios para la elaboración, modificación, anulación y aprobación de los documentos pertenecientes a la Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá UM Duitama procede a definir:

Se definido un procedimiento de documentación para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción contando con un control de documentos que permite la administración y conservación (incluyendo los registros). De igual manera se cuenta con un Formato de cambio eliminación o anulación, que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema

- ✓ **Aprobación:** Etapa dentro del procedimiento control de documentos y registros

determina la adecuación y la aceptación del documento.

- ✓ **Documento:** Información y su medio de soporte; hace referencia a caracterizaciones, procedimientos, manuales, políticas, objetivos, lineamientos, instructivos, documentos, formatos, listados y matrices.

- ✓ **Documento controlado:** Son los documentos de origen interno aprobados y controlados de acuerdo con las disposiciones establecidas en el procedimiento de Control de documento y registros

- ✓ **Documentos externos:** Son aquellos documentos que tienen un origen por fuera de la organización.

- ✓ **Formato:** Forma estándar para registrar información.

- ✓ **Registro:** Es un tipo especial de documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

-Documentar las investigaciones realizadas y sus respectivas acciones correctivas.

Acciones correctivas y plan de mejora según incidentes reportados.(Anexo 37 y 38)

-Diligenciamiento de ficha de Seguridad y productos peligrosos por parte de empresa de aseo en almacenamientos específicos.

-Actualización de legislación anual. (Anexo 23)

Planificación Del SG-SST

Para la IPS se estableció una adecuada planificación del SG-SST en la cual se realizó una matriz de riesgos con sus respectivos controles, requisitos legales e indicadores que miden el SGSST, un procedimiento de prevención y atención de emergencias, una gestión de cambios, un procedimiento de adquisiciones y contrataciones y un plan anual de trabajo el cual establece las actividades a realizar en un tiempo determinado

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (Artículo 2.2.4.6.15)

Se elaboró un procedimiento para la IPS documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo de minimizarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos. (Anexo 13)

La metodología utilizada para la identificación de peligros y valoración de riesgos fue mediante la GTC O45 segunda Actualización la cual permitió la participación activa de los trabajadores y partes interesadas para establecer medidas de intervención en la priorización de los riesgos con el siguiente esquema de jerarquización:

- a) **Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos.
- b) **Sustitución:** Sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
- c) **Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;
- d) **Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
- e) **Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de la gestión en seguridad y salud en el trabajo en cuanto a medicina preventiva e higiene y Seguridad en el trabajo.

La IPS realizara seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de los mismos identificados en la matriz de riesgos

Controles Existentes

Con el fin de Reducir los riesgos y peligros identificados, evaluados y calificados en la matriz de riesgos realizada para la IPS se diseñaron controles como procedimientos, protocolos entre otros descritos a continuación

Exámenes Ocupacionales

Procedimiento de Exámenes Ocupacionales de (Ingreso, Periódicos, y Egreso) donde se describe desde la remisión del trabajador a la IPS hasta el seguimiento de la recepción del concepto médico para establecer controles a los trabajadores de acuerdo al diagnóstico realizado con el fin de evitar accidentes y enfermedades laborales. -Cumplimiento de exámenes laborales cada año a la totalidad de empleados, en asociación a arl. (Anexo 15)

Riesgos Prioritarios. Para la empresa se identificaron los riesgos prioritarios de acuerdo con la valoración de tipo alto, según resultados evidenciados en la matriz de riesgos. Por consiguiente, se establecieron controles para la disminución y reducción de los mismos como se evidencia a continuación:

Riesgo Biomecánico Para controlar los riesgos Biomecánicos se diseñó un protocolo de pausas activas en el cual se desarrolla los tiempos establecidos y la forma de la ejecución de los respectivos ejercicios a realizar, basado en una metodología descriptiva la cual facilitara al trabajador la incorporación de estos ejercicios en su vida laboral

Riesgo Biológico Con el fin de mitigar los riesgos existentes en todas las áreas de la institución se diseñó un programa de orden y aseo basado en la metodología de 5S' con el fin de clasificar los elementos en el área de trabajo, separando lo innecesario y así mismo eliminando del espacio de trabajo lo que sea inútil.

En el área de la cocina con el fin de mitigar los riesgos existentes en la IPS se elaboró una Programa de Inocuidad basado en una metodología descriptiva en el cual se detalló los cuidados que

debe tener el trabajador en la Preparación de los alimentos como lavado de manos, vestuario adecuado, refrigeración de los alimentos, entre otros

Riesgo Locativo. Con el fin de mitigar los riesgos existentes en la institución se elaboró un Procedimiento de Inspecciones Locativas en la cual responde a los interrogantes de qué se va a evaluar. Dónde se evalúa. Cuando evaluar Quién lo evalúa y cómo lo evalúa.

Riesgo Psicosocial Dando cumplimiento a la resolución 2648 del 2008 para la institución se diseñó un procedimiento sobre riesgos psicosociales lo cual, identifica, previene interviene sobre los riesgos psicosociales derivados de su labor, mediante la implementación de medidas eficaces y oportunas, con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo y calidad de vida, mediante la promoción de la salud mental y demás factores

Riesgo Químico Con el fin de controlar los riesgos existentes en la IPS se elaboró un procedimiento químico que contempla el uso de las sustancias en la limpieza y desinfección de las aéreas

Requisitos Legales. Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la organización. Motivo por el cual se definió un procedimiento para la identificación de requisitos legales que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa la cual deberá estar actualizada según los requerimientos de las normas siendo comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

Matriz de Requisitos Legales

Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Artículo 2.2.4.6.18)

Para la IPS se establecieron unos objetivos del SST los cuales se enuncian a continuación con el fin de dar cumplimiento a los mismos en pro del mejoramiento de la institución

1. Identificar alteraciones y riesgos para la salud de los trabajadores a través de los exámenes médicos, clínicos y para clínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones.
2. Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud
3. Promover actividades de recreación y deporte.

Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La IPS supervisa, mide y recopila con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa. De acuerdo con la medición y registro de los indicadores de Estructura, Proceso y Resultado definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, se determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST, realizando una supervisión detallada al desempeño del sistema mediante seguimientos semestrales al cumplimiento de los indicadores.

Plan anual de Trabajo. Para la institución se Diseñó un plan de trabajo anual del SST en el cual están descritas las actividades a realizar según las directrices de la institución con el objetivo de dar mejora y cumplimiento en el desarrollo de cada una de las actividades que viabiliza la ejecución del sistema donde se desarrollan acciones organizadas para alcanzar las metas propuestas por la institución en el plazo de un año. (Anexo 25)

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Artículo 2.2.4.6.25.

Se diseñó un procedimiento el cual contiene las descripciones generales relativas a la vivencia de una emergencia y regula las acciones, tareas, y responsabilidades de cada uno de los miembros de los trabajadores en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa. Conformación del grupo de brigadistas 3 personas 1 administrativo, 1 asistencial y 1 voluntario. Selección por votación y rotativo semestralmente.

- Ser voluntarios
- Representar áreas y turnos.
- Tener permanencia dentro de la empresa
- Estar en adecuado estado físico y mental.
- Conocer la empresa y sus procesos
- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la empresa.
- Personas dinámicas, serenas y fuertes
- Poseer liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.

- Buena conducta como trabajador
- Buenas relaciones personales Perfil de los aspirantes
- Disposición para trabajar en equipo
- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividad.
- Disposición para jornadas de formación y entrenamiento
- Programa de inspección periódica de todos los equipos (Anexo 26)

Gestión del cambio Artículo (2.2.4.6.26)

Se elaboró un Procedimiento para la gestión del cambio el cual evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello se realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST

Actividades:

Notificación de cambio de personal seguimiento y cierre de caso.

Actualización de tecnologías, infraestructura y Equipos de cómputo. (Anexo 31)

Adquisiciones y Contratación Proveedores

Se realizó un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se detallan algunos lineamientos generales:

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.
- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a la IPS acerca de los presuntos accidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto

contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad. (Anexo 32)

Auditoría y Revisión de la Alta Dirección Del SG-SST

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos inicialmente se establecieron procedimiento y formatos con el fin de generar mejoramiento continuo en los procesos de la organización

Auditoría y Alcance de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST (Artículo 2.2.4.6.29)

En la institución se estableció un procedimiento de auditoría que permita determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de llevar a cabo el control del sistema de manera anual.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

- El cumplimiento de la política de SST;
- La evaluación de la participación de los trabajadores;
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- La documentación en SST;
- La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;
- La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
- La gestión del cambio;
- La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- La supervisión y medición de los resultados.
- El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;

- La evaluación por parte de la alta dirección
- Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- ✓ Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;
- ✓ Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- ✓ Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- ✓ Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;

Revisión por la alta dirección Artículo 2.2.4.6.31.

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada seis meses de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Esta revisión permitirá:

- Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora. (Anexo 33)

Investigación De Incidentes, Accidentes De Trabajo Y Enfermedades Laborales (Artículo 2.2.4.6.32)

Se diseñó un Procedimiento en la institución con el fin determinar La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades laborales, por lo anterior se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007 buscando:

- Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST
- Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y, Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de las ARL, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente. (Anexo 34)

Acciones preventivas y correctivas (Artículo 2.2.4.6.33)

Se estableció un procedimiento de acciones de mejora, correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección orientada a:

- Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas mediante la documentación que será difundida a todos los niveles de la institución. (Anexo 38)

Mejora continua (Artículo 2.2.4.6.34)

La institución garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos motivo por el cual se estableció un formato de mejora continua para la institución donde facilita el reconocimiento de las diferentes actividades que necesitan un cambio o una sustitución. (Anexo 39)

Manejo De Residuos Sólidos

El compromiso de carácter sanitario y ambiental de la Cruz Roja está orientado a que todo el personal conozca los protocolos, guías de manejo y los manuales de procesos y procedimientos para cada uno de los servicios, para que así se dé cumplimiento a lo allí plasmado y se desarrollen estrategias de mejoramiento continuo de los procesos, orientado a la minimización de riesgos para la salud y el medio ambiente.

Al igual que lo que la entidad desea, es que exista un compromiso de todos para dar cumplimiento a lo plasmado en este plan, por lo que se determinó que las acciones

Inmediatas a realizar son:

- Capacitar todo el personal en el manejo adecuado de los residuos generados por la institución.
- Dar a conocer a todas las personas que tienen que ver con la entidad, el Plan para la gestión integral de los residuos hospitalarios.
- Asignar recursos para la compra de los recipientes y bolsas adecuadas para disponer cada uno de los residuos generados en la institución.
- Dar cumplimiento a las rutas diseñadas para la recolección de los residuos dentro de la institución y garantizar la disposición final de los mismos.
- Mantener vigente el contrato con la empresa encargada de la disposición final de los residuos de riesgo biológico.

Conclusiones

Se Diseñó un sistema de gestión de salud y seguridad con política y objetivos que establece el compromiso de todos los trabajadores y partes interesadas en el mejoramiento continuo de la organización y cumplimiento de la normatividad vigente para la IPS CRUZ ROJA COLOMBIANA mediante la metodología del ciclo Deming basado en cuatro principios fundamentales (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) en vista del resultado de la situación actual entendiendo que Un SG-SST actualizado beneficia a la Institución de manera óptima ,ya que mediante la promoción y prevención de peligros hay una disminución de accidentes, ausentismo y enfermedades laborales mejorando la calidad de vida del trabajador y adicionalmente se evitan sanciones .(Anexo Manual del SG SST)

Se cumplió con la revisión del diagnóstico inicial de la empresa determinando el incumplimiento de documentos solicitados en todo sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo, considerando

que son la base para el seguimiento y control adecuado de los riesgos a determinar en los puestos de trabajo, contando únicamente con un documento de identificación de riesgos generales. además, se pudo analizar la descripción sociodemográfica de la población estudio a partir de documentación de exámenes periódicos de 2 años anteriores, con el desarrollo del proyecto se logró elaborar el perfil sociodemográfico, matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, plan anual de trabajo, cronograma de actividades propuestas entre otros.

Se realizó la identificación y evaluación de los riesgos existentes en la institución mediante la metodología GTC45 del 2012 determinando Riesgos Prevalentes:

Biomecánico: Se evidenció que el 100% de los trabajadores presenta posturas forzadas, un 76.9%, realiza movimientos repetitivos de miembros superiores.

Nivel de Riesgo Alto.

Interpretación: no aceptable.

Actividades Propuestas: Protocolo de pausas activas en el cual se desarrollan los tiempos establecidos y la forma de la ejecución de los respectivos ejercicios.

Día de Actividad física voluntaria incluida en jornada laboral programada mensualmente.

Biológico. Evaluación en matriz alto riesgo en todas las áreas. Efectos posibles: Infecciones, alergias, resfriados, gripes, varicela, herpes simple, ébola, sida, gripe aviar, SARS,

Nivel de Riesgo Alto.

Interpretación: no aceptable.

Actividades Propuestas: Con el fin de mitigar los riesgos existentes en todas las áreas de la institución se diseñó un programa de orden y aseo basado en la metodología de 5S' con el fin de clasificar los elementos en el área de trabajo, separando lo innecesario y así mismo eliminando del espacio de trabajo lo que sea inútil.

Programa de Inocuidad basado en una metodología descriptiva en el cual se detalló los cuidados que debe tener el trabajador en la Preparación de los alimentos como lavado de manos, vestuario adecuado, refrigeración de los alimentos.

Capacitación y Retroalimentación sobre uso de Elementos de Protección personal periódico y Recurrente en los Trabajadores.

Riesgo Locativo. Como resultado de análisis de Información a nivel operativo se evidencia Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, tomas eléctricas sobrecargadas, transformadores defectuosos, y temperaturas Extremas.

Nivel de Riesgo Alto.

Interpretación: no aceptable.

Actividades Propuestas: Procedimiento de Inspecciones Locativas en la cual responde a los requerimientos. Dónde se evalúa. Cuando evaluar Quién lo evalúa y cómo lo evalúa.

Inspección a puestos de trabajo de forma periódica, registro y seguimiento de sugerencias.

Riesgo Psicosocial. Nulo seguimiento de Discomfort en puesto de trabajo, conflictos laborales, desmotivación, baja autoestima, bajo nivel de participación, ansiedad, estrés, efectos negativos grupo social, depresión.

Nivel de Riesgo Alto.

Interpretación: no aceptable.

Actividades Propuestas: Dando cumplimiento a la resolución 2648 del 2008 para la institución se diseñó un procedimiento sobre riesgos psicosociales lo cual, identifica, previene interviene sobre los riesgos psicosociales derivados de su labor, mediante la implementación de medidas eficaces y oportunas, con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo y calidad de vida, mediante la promoción de la salud mental y demás factores, Implementación de plataforma de participación diaria salud mental y emocional de los trabajadores.

Riesgo Químico. Alto riesgo por exposición a gases y vapores por la manipulación de sustancias químicas.

Nivel de Riesgo Alto.

Interpretación: no aceptable.

Actividades Propuestas: Procedimiento químico que contempla el uso de las sustancias en la limpieza y desinfección de las aéreas.

Señalización acorde a zonas de Peligro y Capacitación Riesgo Químico, hoja de vida de los productos químicos.

De acuerdo a lo anterior en la IPS Cruz Roja Colombiana seccional Duitama se considera prioritario la identificación y evaluación de los peligros a los cuales están expuestos los trabajadores, Se diseñaron controles como programas de inocuidad, psicosociales, procedimientos Mecánicos, químicos e inspecciones locativas para la institución todo con el fin de reducir los riesgos existentes en las áreas de trabajo y capacitación continua de personal.

Se Elaboró un procedimiento documentado para la identificación, evaluación y control de riesgos presentes en la empresa, el cual deberá ser actualizado periódicamente y cumpliendo con la documentación requerida en materia de SST según lo exigido en el decreto 1072 del 2015 los cuales se adjuntan en los anexos

Recomendaciones

- Implementar el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo en la IPS CRUZ ROJA COLOMBIANA Seccional Duitama con el fin de dar mejoramiento continuo en todos los procesos haciendo una organización más competente.
- Dar a conocer el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los trabajadores de la empresa y partes interesadas mediante capacitaciones, carteles, simulacros entre otros.
- Dar cumplimiento a los controles diseñados como el de realizar pausas activas, ya que la gran cantidad de actividades requieren de posturas bípedas, sedentarias y movimientos repetitivos con el fin de reducir y prevenir riesgos en las instalaciones
- Realizar la inducción, reinducción y capacitación requerida a todos los funcionarios de la institución.
- Actualizar el sistema una vez al año por cambios de normatividad y hacer seguimientos periódicos para evaluar el cumplimiento del plan anual.
- Analizar periódicamente los resultados de los índices de accidentalidad con el fin de generar acciones correctivas y preventivas.
- Realizar puntualmente los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso a todos los trabajadores de la institución

Declaración de originalidad de la propuesta y comunicación de posibles conflictos de Interés: Los proponentes certifican la originalidad, inéditas y creación propia del proyecto descrito en este formato, así como el respeto a las normas en materia de propiedad intelectual dentro del mismo. Ratifican que esta propuesta NO se encuentra en proceso de evaluación o desarrollo en instituciones distintas a las declaradas en este formato, con o sin fines de financiación.

Referencias

- Agudelo Calderón, P.F., Arango Gil, V.E., Escobar Giraldo, H.I. & Villegas Gómez., M. (2017). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa CVG Seguridad Industrial S.A.S.* Universidad Católica de Manizales. (Proyecto de Especialización, Universidad Católica de Manizales). Repositorio UCM. <http://hdl.handle.net/10839/1746>
- Carvajal Montealegre D.M. & Molano Velandia, J.H. (2012). Aporte de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo. *Movimiento Científico* 5(1), 158-174. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781915>
- Congreso de Colombia. (11 de julio de 2012). Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional [Ley 1562 de 2012]. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Fonseca Villalba, W.P. & Mora Navarrete, M.A. (2019). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma internacional ISO 45001 en la empresa “Emsapetrol Ltda” en la ciudad de Bogotá.* (Seminario de profundización, Ingeniería Ambiental, Universidad Cooperativa de Colombia) Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/15104>
- ICONTEC (15 de diciembre de 2010). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.* <https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>
- International Organization for Standardization [ISO]. (20 de marzo de 2014). *OHSAS 18001: Términos y Definiciones.* <https://www.nueva-iso-45001.com/2014/03/ohsas-18001-terminos-y-definiciones/>
- International Organization for Standardization [ISO].(2015) *ISO 9000: 2015.* <https://www.iso.org/obp/ui/es/#iso:std:iso:9000:ed-3:v1:es>
- Lerma González, H.D. (2016) *Capítulo 3. El proyecto.* En Metodología de la Investigación. Propuesta, anteproyecto y proyecto (5ta ed.). (pp. 65-101). Ecoe.
- Ministerio de Salud (mayo de 2018). *Manual de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).* <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/ASIM03.pdf>
- Ministerio del Trabajo (26 de mayo de 2015). Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo. [Decreto 1072 de 2015].

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo (27 de marzo de 2017). Resolución 1111/2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleados y contratantes.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/67970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Ministerio del Trabajo (31 de julio de 2014). Decreto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud [Decreto 1443 de 2014].

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Decreto+1443.pdf/e87e2187-2152-a5d7-fd1d-7354558d661e>

Ministerio del Trabajo. (Mayo 06 de 2021). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*.

<https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Ministerio del Trabajo. (13 de febrero de 2019). Resolución 0312/2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

Parra Vergara, W. J. (2018). *Propuesta del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) según el decreto 1072 de 2015 y bajo la norma ISO 45001 DE 2018 en la empresa Arteaga & Parra Asociados SAS*. (Trabajo de Grado, Agustiniiana). UniARI. <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/handle/123456789/908>.

Pisco, A.C., Rodríguez, P.A. & Urrego, D.K. (2019). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Especiales Omega S.A.S*. (Proyecto de Especialización, Universidad Católica de Manizales). Repositorio UCM. <http://hdl.handle.net/10839/2576>

Preciado Cogua, Y.L. (2017). *Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la empresa GIGA Ingeniería Integral S.A.S*. (Trabajo de grado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia) Repositorio Institucional UPTC. <http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/1889>

Sánchez Pinilla, M.R. (2016). *Los SG SST en Colombia*. (Proyecto de Especialización, Universidad Militar Nueva Granada). RIUMNG. <http://hdl.handle.net/10654/14379>

TSP Sánchez Polo (2021). *Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo*.
<http://slt.sanchezpolo.com/index.php/sociedad-tsp/47-sistema-de-gestion-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst?format=pdf>

Anexos

- Anexo 1. Cronograma año 2021 con actividades propuestas**
- Anexo 2 Evaluación Inicial Estándares Mínimos**
- Anexo 3 Organización Del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**
- Anexo 4 Matriz EPP**
- Anexo 5 Formato Conformación COPASST**
- Anexo 6 Procedimiento de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción**
- Anexo 7 Formato eficacia de la capacitación**
- Anexo 8 Formato de Inducción**
- Anexo 9 Formato de Reinducción**
- Anexo 10 Formato Listado de Asistencia**
- Anexo 11 Procedimiento de Documentación y Conservación**
- Anexo 12 Formato solicitud de Creación, Modificación y/o Eliminación de Documentos**
- Anexo 13 Identificación de peligros de evaluación y valoración de riesgos**
- Anexo 14 Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos**
- Anexo 15 Control de Exámenes Ocupacionales**
- Anexo 16 Protocolo de Ejercicios**
- Anexo 17 Programa de Orden, Aseo y Limpieza**
- Anexo 18 Programa de Inocuidad**
- Anexo 19 Procedimiento de Inspección de riesgos locativos**
- Anexo 20 Procedimiento Riesgo Psicosocial**
- Anexo 21 Procedimiento Químico**
- Anexo 22 Procedimiento de Requisitos Legales**
- Anexo 23 Matriz de Requisitos Legales**
- Anexo 24 Fichas técnicas de indicadores que evalúan el resultado, proceso y estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en Trabajo**
- Anexo 25 Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo**
- Anexo 26 Procedimiento Prevención, Preparación y Respuestas ante Emergencias**
- Anexo 27 Formato de conformación Brigadas de Emergencia**
- Anexo 28 Acta de conformación de Brigadas de Emergencia y comité operativo de emergencia**
- Anexo 29 Formato de Evaluación del Simulacro**
- Anexo 30 Procedimiento Gestión del Cambio**
- Anexo 31 Formato de Gestión del Cambio**
- Anexo 32 Procedimiento de Adquisiciones y Contratación**
- Anexo 33 Auditoría y revisión de la Alta Dirección**
- Anexo 34 Procedimiento de Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales**
- Anexo 35 Formato Reporte de Incidentes de Trabajo**
- Anexo 36 Formato Reporte de Actos y Condiciones Inseguras**
- Anexo 37 Procedimiento de Acciones Correctivas Preventivas y de Mejora**
- Anexo 38 Formato Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora**
- Anexo 39 Formato Mejora Continua**
- Anexo 40 Manual de SG SST Cruz Roja UM Duitama(Documento Adicional)**